

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-121-2020
“SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRAULICO PARA ENTIDADES
PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de diferimiento de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-121-2020, correspondiente a la “Suministro de Material Hidráulico para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:20 horas del día 06 de agosto de 2020, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-121-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 31 de julio de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: ASML DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

PAQUETE 1 TIJUANA

1.- En el Anexo Técnico de las bases, en las partidas 50 y 51 se solicita lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
50	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA.
51	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA.

Por las características solicitadas, y especialmente porque se pide como país de "ORIGEN USA", se limita la participación a una marca en especial, dejando fuera a productos fabricados en México u otros países, pero que cumplen con las normas requeridas, por lo que se solicita se permita ofertar productos de otras marcas y no



necesariamente fabricados en Estados Unidos para no restringir la participación. Favor de aceptar.

Si bien es cierto, que esta solicitud fue rechazada en la anterior licitación número OM-CONSOL-109-2020, se contraviene lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado:

ARTÍCULO 28.- Las bases que emita el Comité para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado en la convocatoria, como en los medios electrónicos, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período.

Las bases contendrán en lo aplicable como mínimo lo siguiente:

...

XII.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados;

Al efecto, la convocante se limitó a contestar lo siguiente:

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que las necesidades del Organismo son las solicitadas en bases. Cabe mencionar que anteriormente se han adquirido estos bienes con distinto origen de fabricación y han presentado fallas, representando un gasto innecesario para el Organismo.

Se aclara que el hecho que supuestamente la convocante hubiera adquirido bienes con distinto origen de fabricación en el pasado y han presentado fallas (no indica marcas ni país de origen), eso no es un argumento técnico o legal bastante para desechar una propuesta que ni siquiera permiten evaluar, por lo que se insiste se acepte una propuesta con un país de origen distinto para su evaluación, ya que los equipos que ofertamos cumplen con las normas requeridas y tienen un costo que representará ahorros al organismo. Favor de aceptar.

Respuesta: Este Organismo acepta recibir para evaluación técnica, bienes de origen distinto al solicitado, sin embargo se aclara que estas deberán someterse a revisión por parte del área operativa de este Organismo, a fin de determinar si cumple o no con las necesidades de CESPT, por lo tanto será requisito indispensable, presentar muestras para dicha evaluación.

PAQUETE 2 TECATE

1.- En las partidas 48, 49 y 50 no se describen especificaciones determinadas, se trata de la misma válvula en diferentes medidas para cada una de las partidas (3", 4" y 8", respectivamente):

PARTIDA	CODIGO	CONCEPTO
48	3H078	VALVULA BRIDADA 3 CUADRO 150
49	3H021	VALVULA BRIDADA 4 CUADRO 150
50	3H062	VALVULA BRIDADA 8 CUADRO 150 PSI

Favor de confirmar si se podrán aceptar equipos con las siguientes características: válvula de compuerta sello flexible, vástago fijo, cuerpo de hierro dúctil y dado operador conforme a la norma AWWA C515. Favor de confirmar.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Las válvulas de seccionamiento serán de compuerta con asiento resilente conforme a los estándares AWWAC515 o C509 para diámetros de 100 mm (4") a 300 mm (12"9, para una presión de trabajo de 14.07 kg/cm² (200psi) como mínimo y para válvulas de 350 mm (14"9 conforme al estándar AWWA C515. Para diámetros de 400 mm (16") a 1200 mm(48") de diámetro serán de acuerdo a los estándares AWWA C515, para una presión de trabajo de 17.60 kg/cm² (250 psi). Los extremos bridados o de junta mecánica serán conforme al estándar de referencia de la válvula.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.
Con referencia a la Licitación OM-CONSOL-121-2020, en las partidas #11, #12, #19 y #55 del paquete #2 donde se indica el suministro de materiales en pvc, "MARCA DURA" y la partida #47 del paquete 2 donde se indica el suministro de válvulas tipo bronce "MARCA BUGATTI"

Solicitamos se acepten marcas similares.

Respuesta.- La respuesta es sí, solo en el caso de las válvulas deben cumplir con la Norma Técnica para proyectos de agua potable en el Estado de Baja California como lo menciona en el punto 7, menciona que la llave de paso 3/4"



x 3" de largo AWWA C-800 ASTM B62 TIPO FORD B11-233 MUELLER o MCDONALD MOD. B-20283 o equivalente.

LICITANTE: COMDECORA, S.A. DE C.V.

De acuerdo al punto 4.

¿En caso de no contar con todas las partidas (productos) podemos participar con los que tengamos? ¿O se debe de contar con todos ellos para ser tomado en cuenta en la licitación?

Respuesta.- En el presente procedimiento la adjudicación será por PARTIDA

De acuerdo al punto 4.1

¿Cada una de las partidas (productos) deberá presentarse con su ficha técnica?

En el paquete 2 (especificaciones técnicas) en la partida #27 código 3i936 tapa plástica p/registro medidor 12. ¿12 se refiere a? ¿Son 12 mm, 12 cm, ¿Se refiere solamente a la tapa de medidor donde se da la lectura o que otro tipo de tapa?

Respuesta.- Respecto al punto 4.1 a la pregunta que hace referencia a las fichas técnicas es SI, deben de contar con las fichas técnicas, y por último referente a el paquete 2 en la partida #27 código 3I936 TAPA PLASTICA P/REGISTRO MEDIDOR 12, hace referencia a la medida de la caja en pulgadas.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las




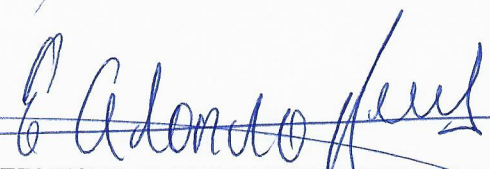
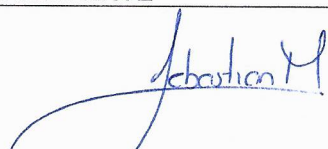

09:00 horas del día 13 de agosto del presente año para llevar a cabo el acto de Presentación de Proposiciones en su Primera Etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
 C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA	 C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATÉ

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.